

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**47953** VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000952/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Ranmar, S.L., con C.I.F. B-46163812, y domicilio en Valencia, calle Evaristo Crespo Azorín, número 1, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Aparicio Consulting, S.L.P., con CIF número B98438450, con domicilio social en Valencia, calle General Sanmartín, número 1, 3.<sup>a</sup> y dirección electrónica concursal@aparicioconsulting.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 11 de noviembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130069205-1